



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Vigésimo cuarto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1756 (2007) del Consejo de Seguridad, de 15 de mayo de 2007, en que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) hasta el 31 de diciembre de 2007 y me pidió que le presentara el 15 de noviembre de 2007, a más tardar, un informe que contuviera puntos de referencia y un calendario indicativo para la reducción progresiva de la MONUC. El informe pasa revista a los hitos que han marcado la situación política y de seguridad en la República Democrática del Congo del 20 de marzo al 15 de octubre de 2007 y esboza un concepto de operaciones para aplicar el mandato enunciado en la resolución 1756 (2007). También ofrece puntos de referencia y recomendaciones generales sobre el rumbo futuro de la MONUC.

II. Situación política

2. Desde mi último informe de fecha 20 de marzo de 2007 (S/2007/156), la República Democrática del Congo ha sufrido dos grandes crisis de seguridad que han traído aparejadas graves vulneraciones de los derechos humanos. En marzo, el duro enfrentamiento registrado en Kinshasa entre las fuerzas gubernamentales y miembros de la escolta personal del ex Vicepresidente Jean-Pierre Bemba causó varios cientos de muertos e ingentes daños materiales. Desde agosto, la negativa del ex general disidente Laurent Nkunda a la integración (*brassage*) de sus fuerzas ha provocado nuevos enfrentamientos y el desplazamiento de más de 150.000 personas sólo en Kivu del Norte. Pese a esas dificultades, se han sentado unos precedentes históricos en el establecimiento de las instituciones democráticas y la consolidación de la autoridad estatal en todo el país.

3. El Gobierno recientemente formado prosiguió su labor, convocando reuniones periódicas del Consejo de Ministros en las que se aprobaron varios decretos, reglamentos y proyectos legislativos. Entre los proyectos de ley sometidos a la Asamblea Nacional por el Consejo de Ministros, cabe citar los relativos a la descentralización y al establecimiento de la nueva Comisión Electoral Nacional



Independiente. Las dos cámaras del Parlamento han iniciado su segundo período ordinario de sesiones y han celebrado dos períodos extraordinarios de sesiones de un mes de duración. En el primer período de sesiones de su mandato quinquenal, el Parlamento ha comenzado a ejercer su función supervisora mediante comisiones de investigación, comparencias de ministros y acalorados debates sobre temas acuciantes, como la situación de seguridad en los Kivus, la violencia en Bas-Congo a principios de 2007 o la controversia fronteriza de Kahemba con Angola.

4. La violencia en Bas-Congo y Kinshasa trajo consigo un hostigamiento considerable de miembros de la oposición. Con todo, en el Parlamento ha surgido una coexistencia operativa entre los bandos políticos del Gobierno y la oposición, en particular la Alianza para la mayoría presidencial (AMP) y el Movimiento para la Liberación del Congo (MLC). En este sentido, la oposición está proporcionalmente representada en todas las comisiones de la Asamblea Nacional, incluidos los cargos de responsabilidad.

5. El Parlamento ha aprobado dos leyes: la Ley de abonos provisionales en cuenta y el Presupuesto aprobado de 2007, y votó a favor de la ratificación de cinco tratados, incluido el Pacto de seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos. Se hallan en una avanzada fase de debate importantes actos legislativos, como la ley sobre el estatuto de la oposición y la ley sobre la financiación de los partidos políticos. Más de 30 temas están incluidos en el programa del actual período de sesiones parlamentarias, entre otros el presupuesto de 2008, la legislación sobre descentralización y elecciones locales y el conjunto de medidas de reforma del sector judicial.

6. El avance de las 11 asambleas provinciales se ha visto ralentizado por dificultades logísticas y financieras. No obstante, la mayoría de las asambleas reanudaron sus sesiones el 15 de septiembre, todas las provincias han aprobado sus programas de trabajo y, salvo Kasai oriental, también los presupuestos. El 20 de mayo, los presidentes de 10 de las 11 asambleas provinciales aprobaron conjuntamente la Declaración de Matadi, en la que ponían de relieve la autonomía constitucional de las provincias y contestaban el empeño del Gobierno por ejercer un control administrativo y financiero de carácter constante y directo en las provincias. En concreto, las asambleas provinciales pidieron que se aplicara de inmediato el artículo 175 de la Constitución, según el cual las provincias tienen derecho a retener el 40% de los ingresos por ellas generados. Posteriormente, una comisión mixta de representantes de los poderes ejecutivo y legislativo a nivel nacional y provincial convinieron en posponer la aplicación de esta medida hasta enero de 2008, a fin de tener tiempo para concretar los marcos reglamentarios y administrativos necesarios.

7. Con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio del Interior, Descentralización y Seguridad ha venido celebrando amplias consultas públicas sobre el proceso de descentralización. Del 3 al 5 de octubre, unos 300 funcionarios nacionales y provinciales de los poderes ejecutivo y legislativo, representantes de la sociedad civil y asociados internacionales participaron en un foro nacional sobre descentralización. Las recomendaciones del foro fueron sometidas al examen de la Asamblea Nacional en el marco de sus deliberaciones sobre el proyecto de ley de descentralización.

8. Graves limitaciones financieras complican los intentos de la República Democrática del Congo por establecer y afianzar las instituciones democráticas y garantizar la estabilidad y la paz en el futuro. La inexistencia o ineficacia de las instituciones estatales y el deterioro de las infraestructuras, junto con la falta de recursos, siguen obstaculizando los esfuerzos del Gobierno por ampliar los servicios básicos y atender las necesidades urgentes de la población. El Gobierno está progresando en la consecución de los objetivos enmarcados en el programa supervisado por personal del Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, sigue afrontando dificultades presupuestarias, en particular una considerable acumulación de fondos no desembolsados, que limitan su capacidad para emprender iniciativas de envergadura o costear los sueldos y demás gastos de funcionamiento.

9. En apoyo de la aplicación de su programa para 2007-2011 y el convenio de gobernanza (véase S/2007/156, párr. 9), el Gobierno elaboró en junio con los donantes internacionales el Programa de Actividades Prioritarias. Éste, considerado un paso adelante en la forja de una alianza mutuamente responsable entre la comunidad internacional y el Gobierno, incluye un conjunto de reformas e iniciativas de suma prioridad que se llevarán a la práctica a lo largo de un período de 18 meses. Garantizar fondos suficientes para estas actividades sigue revistiendo gran prioridad, especialmente ante la posibilidad de que el Banco Mundial sustituya la categoría actual de la República Democrática del Congo como país que ha salido de un conflicto, lo que entraña considerables asignaciones financieras, por la de receptor habitual de ayuda de las arcas de la Asociación Internacional de Fomento. Preocupado por las importantes limitaciones que imponen las carencias financieras al crecimiento, el Gobierno se ha asegurado el apoyo financiero de nuevos asociados, particularmente en los sectores del transporte y la infraestructura. Conforme se vayan forjando esas alianzas, será fundamental que la República Democrática del Congo y la comunidad internacional mantengan una perspectiva común de las prioridades del proceso de reforma, incluidas la sostenibilidad de la deuda y la buena gobernanza.

10. A falta de una comunicación efectiva con la población acerca de sus intenciones y las limitaciones que afronta en la consecución de su programa, el Gobierno del Primer Ministro Antoine Gizenga es objeto de crecientes críticas por parte de los agentes políticos y de la sociedad civil. Los miembros de la AMP progubernamental han votado en alguna ocasión en contra de los programas y políticas respaldados por el Gobierno, como el presupuesto de 2007. El Primer Ministro y los principales ministros también han sido amenazados con mociones de censura.

III. Situación de seguridad

11. A excepción de la parte oriental del país, la mayor parte de la República Democrática del Congo se ha mantenido en buena medida estable durante el período que es objeto de examen. La presencia ininterrumpida en la parte oriental de grupos armados nacionales y extranjeros, así como de milicianos y otros combatientes no integrados en las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), sigue constituyendo una fuente importante de inseguridad. Los efectivos indisciplinados y necesitados de las FARDC siguen siendo una amenaza para la seguridad de la población, al igual que los excombatientes que no han sido aún reintegrados.

A. Kivu del Norte

12. Desde marzo, la situación de seguridad en Kivu del Norte se ha deteriorado considerablemente a medida que se han intensificado los enfrentamientos entre los elementos armados leales al comandante renegado Laurent Nkunda y los efectivos de las FARDC, los grupos Mayi-Mayi y otras milicias armadas, incluidas las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR). Los enfrentamientos son exponente del fracaso de la táctica de “mixage”, que puso a elementos favorables a Nkunda y gubernamentales bajo el mando nominal de las FARDC en Kivu del Norte sin estar plenamente integrados en las fuerzas armadas. Ante el aumento de las tensiones, los dirigentes provinciales y locales demostraron su voluntad de reconciliación. Nkunda, sin embargo, intensificó su injerencia en la jerarquía de mando sobre las brigadas mixtas so pretexto de proteger a la minoría tutsi y tomando medidas unilaterales contra las FDLR. Siguió asimismo reclutando y manteniendo una milicia independiente, que cuenta aproximadamente con 5.000 combatientes, y estableciendo una administración civil paralela, policía incluida, en zonas bajo su control.

13. El 11 de mayo, el Gobierno declaró el fin del “mixage” e hizo un llamamiento a favor de la integración de todas las brigadas mixtas, desplegando a un tiempo efectivos adicionales de las FARDC en Kivu del Norte a fin de liberar a las brigadas mixtas con miras a su integración. Las brigadas mixtas comenzaron el proceso de desintegración y los elementos disidentes emprendieron el 27 de agosto los ataques contra las fuerzas gubernamentales.

14. En el curso del enfrentamiento subsiguiente, la MONUC concentró sus esfuerzos en la protección de la población civil, desplegando nuevas bases operativas móviles y patrullas, prestando asistencia logística y médica a las FARDC, bloqueando el acceso de las fuerzas de Nkunda a los principales centros de población, incluidos Goma y Sake, y protegiendo a las concentraciones de minorías y desplazados dentro del país. El 6 de septiembre, a raíz de la desintegración inicial de la 15ª brigada integrada de las FARDC ante el avance de las tropas de Nkunda en Sake, la intervención de la MONUC evitó que los disidentes siguieran avanzando hacia la ciudad. La MONUC medió posteriormente en una cesación de las hostilidades a nivel local. Con todo, el 8 de octubre se reanudaron con intensidad los enfrentamientos porque Nkunda había rechazado la cesación oficiosa del fuego propiciada por la MONUC. Las refriegas han proseguido y los contingentes de las FARDC han logrado mejorar sus posiciones. La actual concentración de tropas y suministros gubernamentales en Kivu del Norte ha traído consigo el cerco de las fuerzas de Nkunda y una reducción significativa de las zonas bajo su control.

15. A la luz de la rendición espontánea de varios elementos leales a Nkunda, el Gobierno prorrogó hasta el 15 de octubre el plazo anunciado anteriormente en ese mes para que las fuerzas de Nkunda iniciaran el proceso de integración. En declaraciones a la prensa, el Presidente Joseph Kabila reiteró su determinación de recurrir a la fuerza en caso necesario para asegurar el restablecimiento de la autoridad estatal. Destacó el compromiso contraído por el Gobierno de proteger a los tutsis y todas las demás comunidades congoleñas, afirmando que ello era responsabilidad exclusiva de un ejército congoleño nacional y unificado. Añadió que los Mayi-Mayi y otras milicias también debían emprender el proceso de integración y que su Gobierno había presentado un plan a Rwanda y la MONUC para dar con una solución definitiva al problema de las FDLR.

16. El redespliegue táctico de las FARDC en Kivu del Norte en el curso de sus operaciones contra Nkunda ha solido crear vacíos de seguridad que han aprovechado las FDLR, aliadas con la resistencia Mayi-Mayi y el Frente para la Liberación de Kivu del Norte (FLKN). Las FDLR y grupos afiliados han atacado a las fuerzas de Nkunda, complicando aún más la situación y forzando el desplazamiento de miles de civiles. Los enfrentamientos registrados el 20 de octubre en Bunagana entre elementos a las órdenes del dirigente Mayi-Mayi Kasereka Kabamba y las fuerzas de Nkunda provocaron la huida a Uganda de unos 10.000 refugiados. A raíz de estos incidentes, el Presidente Kabila hizo un llamamiento a Kasereka Kabamba para que procediera a un desarme voluntario en 72 horas o se atuviera a una operación militar. El 27 de octubre, en una operación planificada conjuntamente con la MONUC, efectivos de las FARDC cercaron a Kasereka Kabamba y forzaron su rendición.

17. Además de precipitar una crisis humanitaria, los enfrentamientos en Kivu del Norte han suscitado graves inquietudes en relación con los derechos humanos. El 8 de septiembre, la MONUC confirmó la existencia de 12 fosas comunes cerca de Sake, en emplazamientos que habían estado bajo el control de las fuerzas lideradas por Nkunda. Una investigación conjunta con las autoridades judiciales congoleñas confirmó que las fosas contenían los restos de al menos 21 víctimas, seis de las cuales tenían las manos atadas a la espalda. Hay asimismo pruebas constantes del reclutamiento de niños por los grupos armados, incluida la intentona protagonizada el 15 de octubre por las fuerzas de Nkunda de reclutar a la fuerza a unos 210 estudiantes en una escuela próxima a Bunagana. Los estudiantes huyeron a Rutshuru, donde están bajo la custodia de la MONUC.

18. Pese al conflicto en curso, se están estableciendo las instituciones provinciales en Kivu del Norte. El Gobernador Julien Paluku ha creado una célula de reconciliación y un comité interétnico en la provincia y diversos agentes políticos y de la sociedad civil han emprendido iniciativas para promover el diálogo a nivel local. El Gobierno también ha anunciado su intención de celebrar una conferencia ampliamente inclusiva sobre los Kivus con objeto de crear un consenso general y definitivo en pro de la paz y la reconciliación, aunque no se ha fijado aún la fecha de dicha conferencia.

B. Kivu del Sur

19. En Kivu del Sur, el Gobierno ha intensificado las operaciones militares contra el resto de los grupos armados con el apoyo de la MONUC, lo que se ha traducido en una acusada reducción de los incidentes violentos, un repunte de la actividad económica, una mayor estabilidad y un mejor acceso de la asistencia humanitaria. La MONUC y las FARDC han establecido bases operativas móviles en las zonas de Kabare y Walungu y han intensificado las operaciones de acordonamiento y registro contra los “rastas” en las selvas de Ninja y Mugaba. Como represalia, el grupo armado atacó tres aldeas el 26 de mayo con un balance de 18 civiles muertos, 27 heridos y 18 secuestrados. Posteriormente, una patrulla de la MONUC impidió a sus autores perpetrar otro ataque, abortándose ulteriormente varios ataques más.

20. En julio, las FARDC cercaron a varios milicianos banyamulenge disidentes en la región de Moyens Plateaux. Los dirigentes Michel Rukunda (Grupo Moramvia) y el coronel Bisogo (Grupo de los 47) rechazaron la integración y huyeron con

unos 200 combatientes hacia la selva de Itombwe, desde donde siguen perpetrando emboscadas contra las FARDC. El 14 de septiembre, el capitán Yakutumba, dirigente miliciano y enemigo declarado de los banyamulenge, se entregó al Gobierno de resultas de la presión militar combinada con la instigación a la integración de 250 de sus combatientes. Pese a cierta mejora en la situación de seguridad, numerosos miembros de las FDLR y grupos armados más reducidos permanecen en Kivu del Sur y son constante motivo de inquietud.

C. Ituri

21. Si bien prosiguen las tensiones étnicas por la utilización del suelo, la situación de seguridad ha mejorado en Ituri. El 7 de abril, Peter Karim, líder de la milicia Frente nacionalista e integracionista (FNI), y algunos de sus asociados accedieron a integrarse en las FARDC como consecuencia del ofrecimiento del Gobierno, junto con la presión militar de las FARDC y la MONUC. Un acuerdo ulterior suscrito el 1° de junio, que incorporaba a los grupos restantes de las milicias Fuerzas de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI) y Movimiento Revolucionario Congoleño (MRC), condujo a la puesta en marcha el 5 de agosto de un programa especial de desarme, desmovilización y reintegración para el resto de los combatientes en el distrito de Ituri. Aunque los grupos milicianos habían presentado listas con 4.665 nombres de candidatos al programa, se consideró que esta cifra era exagerada. Al término del programa, unos 1.851 combatientes habían sido desarmados. Se prevé que los combatientes desmovilizados se integren en programas de trabajo comunitarios especiales de reinserción organizados por el PNUD, de gran intensidad de mano de obra. Los elementos restantes del FNI y el FRPI, que se están disgregando ahora en grupos más reducidos, serán sometidos a la presión de las FARDC, con el apoyo de la MONUC, para que accedan a su desarme. El 30 de octubre Peter Karim y Cobra Matata, dirigente del FNI, llegaron a Bunia. Se espera que sean enviados, junto con Matthieu Ngudjolo, dirigente del MRC, fuera del distrito de Ituri para ser adiestrados por las FARDC.

D. Katanga y Maniema

22. La situación en ciertas partes de las provincias de Maniema y Katanga, en donde ni la MONUC ni las FARDC están abundantemente desplegadas, requiere una vigilancia constante. El 6 de julio, unos 400 Mayi-Mayi rodearon la residencia del administrador territorial en Punia, en la provincia de Maniema, expresando a voces su ira por las acreditaciones del programa de desarme, desmovilización y reintegración, largo tiempo esperadas. El 1° de agosto, una violenta protesta contra las Naciones Unidas en relación con el regreso de los refugiados banyamulenge a Moba, en el nordeste de Katanga, requirió la evacuación de todo el personal civil de la Organización y el personal asociado. En Maniema, cuna de varios movimientos Mayi-Mayi, así como en las partes septentrional y central de Katanga, hay miles de combatientes que no han sido aún inscritos en programa alguno de desarme, desmovilización y reintegración. La falta de un proceso efectivo de esta índole entraña riesgos de seguridad para la población y para el personal humanitario y de las Naciones Unidas, especialmente en zonas alejadas en donde la autoridad estatal es limitada y el acceso sigue siendo dificultoso.

E. Kinshasa

23. En Kinshasa, un enfrentamiento registrado en marzo entre las FARDC y unos 300 escoltas personales de Jean-Pierre Bemba, Senador y ex Vicepresidente, desencadenó dos días de intensos conflictos que se saldaron con 300 muertos, buena parte de ellos civiles, y considerables daños materiales en algunas embajadas y una oficina de las Naciones Unidas, entre otras partes damnificadas. Aunque el Senador Bemba fue acusado oficialmente por el Gobierno de alta traición, se le permitió abandonar el país el 11 de abril con su familia próxima para recibir tratamiento médico gracias a una licencia expedida por el Senado. Las fuerzas de seguridad arrestaron a más de 200 personas durante el enfrentamiento y con posterioridad a él, en muchos casos sin mediar acción judicial. Las fuerzas de seguridad continuaron acosando a los políticos de la oposición y sus partidarios y saquearon la sede del partido MLC del Senador Bemba, así como sus emisoras de radio y televisión. El Senador Bemba no ha regresado aún al país, al parecer a causa de sus temores en materia de seguridad y las acusaciones que pesan contra él.

IV. Acontecimientos regionales

24. El 3 de agosto, tras la presunta incursión de una barcaza ugandesa de prospección petrolífera en las aguas congoleñas del lago Alberto, se produjo un tiroteo entre las FARDC y las fuerzas de Uganda que provocó la muerte de un soldado de las FARDC y de un ciudadano británico empleado de la compañía petrolera. El 24 de septiembre, en un incidente sin relación con el anterior, las fuerzas de Uganda abrieron fuego contra una barcaza de pasajeros que se encontraba en el lago Alberto y que transportaba a 42 civiles congoleños y dos miembros de las FARDC. Este incidente provocó la muerte de seis civiles y heridas a otros nueve, entre ellos un miembro de las FARDC. El 9 de octubre, tras mantener conversaciones sobre la demarcación de la frontera, ambos países acordaron crear comisiones mixtas sobre cuestiones militares, económicas y de seguridad. Está previsto que otra comisión mixta supervise las actividades relacionadas con el petróleo a lo largo de la frontera.

25. Durante el período del que se informa, Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda han dado muestras de querer reforzar la colaboración regional. Ello se ha reflejado en una serie de reuniones de la Comisión Mixta Tripartita más Uno y de reuniones bilaterales entre jefes de Estado, ministros y jefes de las fuerzas armadas, así como en la labor de los grupos subregionales y regionales creados mediante el Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos. El 17 de abril se reactivó, a nivel subregional, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, y las dos cámaras del Parlamento han aprobado el Pacto de los Grandes Lagos, que está pendiente de la decisión final del Presidente.

26. El 30 de julio, el Presidente Kabila y el Presidente José Eduardo dos Santos, de Angola, firmaron un acuerdo para la prospección y explotación conjunta del petróleo situado en las aguas marítimas entre ambos países. El 22 de septiembre, la Asamblea Nacional de la República Democrática del Congo decidió, por amplia mayoría, ratificar el acuerdo.

27. El 2 de septiembre, los ministros de relaciones exteriores de la República Democrática del Congo y de Rwanda debatieron en Kinshasa sobre las actuales tensiones en Kivu del Norte y la presencia constante de las FDLR en ambas provincias. Los Ministros acordaron reactivar un mecanismo de verificación conjunto, decidieron que se pidiera a la Unión Africana y la MONUC que apoyaran el establecimiento de una secretaría en Goma y pidieron que la MONUC intensificara la vigilancia de las fronteras. Sin embargo, no se celebró una reunión del equipo conjunto de verificación prevista para el 15 de octubre, ya que Rwanda retiró su delegación.

28. El 8 de septiembre, en una reunión en la República Unida de Tanzania, los Presidentes de la República Democrática del Congo y de Uganda acordaron retirar contingentes de su frontera común y reforzar la cooperación bilateral en una serie de ámbitos, en particular la explotación de los recursos naturales del lago Alberto y la zona circundante, así como eliminar las fuerzas negativas que operan desde sus territorios. Los Jefes de Estado Mayor de ambos países también han mantenido conversaciones bilaterales.

29. Durante el período del que se informa, la Comisión Mixta Tripartita más Uno se ha reunido cuatro veces con la facilitación de los Estados Unidos de América y ha contado con la asistencia como observadora de la MONUC. El 18 de abril, el grupo llegó a un acuerdo sobre la aplicación de medidas conjuntas para abordar las causas profundas del conflicto en la región de los Grandes Lagos. El 28 de agosto, los jefes de las fuerzas armadas se reunieron a fin de debatir estrategias para hacer frente a las FDLR. Esas estrategias, al igual que las directrices para su seguimiento, se revisaron posteriormente en una reunión ministerial que se celebró en Kampala el 17 de septiembre. Los jefes de las fuerzas armadas también acordaron que el Gobierno de la República Democrática del Congo preparara un plan operacional detallado para eventuales operaciones militares contra las FDLR, que se realizarán en colaboración con la MONUC y con posible apoyo adicional de otros países. El Gobierno se comprometió a presentar ese plan en la próxima reunión ministerial tripartita, que se celebrará en enero de 2008.

30. El 20 de septiembre de 2007 se reunieron en Kisangani los integrantes de un nuevo centro de planificación conjunta. Tras su reconstitución, el mecanismo de verificación conjunto entre la República Democrática del Congo y Rwanda se reunió el 21 de septiembre en Goma a nivel de viceministros. En una reunión celebrada el 1º de octubre, los jefes de las fuerzas armadas de la Comisión Tripartita más Uno dieron su aprobación a la estructura, organización y procedimientos de funcionamiento del centro de planificación conjunta y debatieron sobre los mecanismos de verificación conjuntos y otros procedimientos para la gestión de los incidentes transfronterizos.

V. Reforma del sector de la seguridad

31. Durante el período del que se informa se adoptaron importantes medidas para reformar el sector de la seguridad. En julio, en la primera reunión del grupo de contacto celebrada bajo la dirección del Gobierno, éste se centró en la reforma del sector de la defensa y fijó un plazo inicial muy corto para la reestructuración de los cuarteles generales y la creación de una fuerza de reacción rápida que sustituyera progresivamente a la MONUC en el plazo de dos años. También se debatió un

proyecto para el establecimiento a más largo plazo de fuerzas militares, aéreas y navales adicionales. El grupo de contacto apoyó la celebración de una mesa redonda a fin de examinar una hoja de ruta para la reforma de los tres sectores —defensa, policía y poder judicial— y la correspondiente ayuda internacional. La reunión estaba inicialmente prevista para principios de octubre, pero posteriormente se aplazó.

32. Por lo que respecta al sector militar, expertos de la MONUC y otros expertos internacionales están participando, a petición del Ministerio de Defensa, en subcomisiones sobre gestión global, gestión de fuerzas, recursos humanos, administración y relaciones entre las fuerzas armadas y la nación. Estas subcomisiones identificarán programas específicos para los que se podrá proponer asistencia multilateral o bilateral en la mesa redonda.

33. El 2 de julio, la MONUC inició su programa de capacitación a corto plazo para 33 batallones (11 brigadas), en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1756 (2007) del Consejo de Seguridad. El programa, de tres meses de duración, se centra en la disciplina y la conducta, así como en mejorar la capacidad operacional y la cohesión. El curso de capacitación también abarca los derechos humanos, la protección de los niños, el derecho internacional humanitario y la prevención de la violencia basada en el género. Un total de 3.750 miembros de las FARDC han cursado la primera serie de capacitación, de los cuales 1.500 participaron en el programa piloto y 2.250 en la primera sesión. Se están desplegando dos equipos de capacitación adicionales de la MONUC para agilizar el programa y completar la capacitación en septiembre de 2009.

34. Cerca de 60.000 miembros de la Policía Nacional Congoleña, incluidas 2.345 mujeres, han recibido una capacitación limitada. La capacitación de la policía ha disminuido durante el período del que se informa debido a la escasez de fondos de los donantes. En relación con la reforma general de la policía, el Primer Ministro Gizenga ha firmado un decreto por el que se crea el Comité de seguimiento de la reforma de la Policía Nacional Congoleña. Asimismo, una comisión interministerial ha comenzado a redactar una ley orgánica relativa a la organización de la Policía.

35. Los Ministerios de Defensa y Justicia han emprendido iniciativas para abordar la cuestión de la impunidad en casos de delitos violentos y corrupción, a la espera de que se lleven a cabo reformas a más largo plazo. La MONUC está impartiendo capacitación a jueces militares y abogados y está prestando asesoramiento para la reforma de los códigos de justicia militar. La MONUC también está apoyando a los ministerios en la elaboración de estrategias para mejorar la justicia civil y militar, así como los centros penitenciarios. Este apoyo incluye la asistencia al Ministerio de Justicia para la elaboración de un marco estratégico para la reforma de la justicia, un plan de desarrollo estratégico del sistema penitenciario y legislación penitenciaria. Está previsto que esas estrategias se incorporen a un programa general de reforma del sector de la seguridad para su debate en la próxima mesa redonda dedicada a esa reforma.

VI. Desarme, desmovilización y reintegración

36. El desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes congoleños de distintos grupos armados, así como el logro de una solución definitiva para la presencia en territorio congoleño de combatientes extranjeros,

como los combatientes de las FDLR, las Fuerzas Democráticas Aliadas/Ejército Nacional para la Liberación de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor, serán elementos clave para instaurar un entorno de seguridad estable que conduzca a una reducción progresiva de la MONUC y a la salida de ésta del país. Hasta la fecha, 165.687 antiguos combatientes han participado en el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, de los cuales 62.929 se han integrado en las FARDC y 102.758 han sido desmovilizados y están recibiendo prestaciones financieras. Alrededor de 15.300 combatientes extranjeros, de un total estimado de 18.500, fundamentalmente de las FDLR, han sido repatriados.

37. A pesar de los considerables progresos que se han realizado, siguen existiendo grandes problemas. De los antiguos combatientes congoleños que han participado en el programa de desarme, desmovilización y reintegración, tan sólo 54.697 pueden acogerse a proyectos de reintegración a más largo plazo. Las personas excluidas de esos proyectos son una fuente de frecuentes disturbios violentos en todo el país. Además, aproximadamente 78.096 combatientes congoleños que cumplen los requisitos para participar en el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración aún no lo han hecho. Otros 19.400 combatientes, integrados por Mayi-Mayi y otros elementos no signatarios del Acuerdo global e inclusivo sobre la transición en la República Democrática del Congo, de 2002, quedan fuera del ámbito de aplicación del programa nacional.

VII. Situación humanitaria

38. La situación humanitaria general ha mejorado en muchas provincias de la República Democrática del Congo y desde comienzos de 2006 más de 1 millón de desplazados internos han regresado a sus hogares. Sin embargo, la situación en el este de la República Democrática del Congo, en particular en los Kivus, sigue siendo muy preocupante. El número total de desplazados internos en la República Democrática del Congo es actualmente de 1,2 millones, de los cuales la gran mayoría se encuentra en Kivu del Norte y en Kivu del Sur. Se estima que, sólo entre diciembre de 2006 y octubre de 2007, 371.550 personas se han desplazado a Kivu del Norte. Los combates en Kivu del Norte también han provocado desplazamientos de refugiados de la República Democrática del Congo hacia Uganda. La capacidad de la comunidad de asistencia humanitaria en la región se halla al límite. Sólo se ha recibido el 56% de los 686 millones de dólares que se pidieron en el marco del Plan de Acción Humanitaria de 2007 para la República Democrática del Congo y se han movilizado recursos a través del Fondo central para la acción en casos de emergencia. El acceso de la asistencia humanitaria se ve a menudo dificultado por las malas condiciones de seguridad e infraestructura, así como por los grupos armados y las fuerzas de seguridad nacionales.

VIII. Derechos humanos y protección de la infancia

39. La situación de los derechos humanos, incluida la impunidad en el seno de los servicios de seguridad, sigue siendo motivo de grave preocupación. Está aumentando el número de denuncias contra las FARDC y la Policía Nacional Congoleña por ejecuciones arbitrarias, violaciones, torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes. Los servicios militares y civiles de inteligencia, la

Subdivisión de Servicios Especiales de la Policía en Kinshasa y la Guardia Republicana también se han visto implicados en delitos con motivación política, incluida la intimidación de miembros de la oposición, periodistas y activistas de los derechos humanos. Durante el período examinado, las fuerzas disidentes de Nkunda han cometido delitos especialmente graves, con inclusión de ejecuciones sumarias y el reclutamiento de niños soldados, en Kivu del Norte.

40. Prevalcen las violaciones y otras formas de violencia sexual, pero son pocos los autores de esos delitos que llegan a ser enjuiciados. Muchos acusados son puestos en libertad bajo fianza sin que tengan que volver a presentarse ante la justicia. Se suelen imponer penas muy leves a quienes se declara culpables y, en ocasiones, se les permite escapar. Los mandos policiales y militares, así como las autoridades locales, siguen alentando a los familiares de las víctimas de violación a llegar a acuerdos extrajudiciales.

41. El 18 de octubre, el Gobierno entregó a Germain Katanga a la Corte Penal Internacional. Katanga ha sido procesado por tres delitos considerados crímenes de lesa humanidad y seis delitos considerados crímenes de guerra. Trece oficiales de las FARDC fueron declarados culpables de ejecuciones, violaciones y pillaje sistemático en Ituri entre agosto y noviembre de 2006 y fueron condenados a cadena perpetua. Por lo demás, se han logrado escasos progresos en la lucha contra la impunidad. No se está investigando exhaustivamente ni enjuiciando ninguno de los graves incidentes acaecidos en Bas-Congo y Kinshasa. La administración de justicia civil y militar sigue siendo propensa a la corrupción y tiene carencias significativas de recursos. Las autoridades políticas y militares continúan interfiriendo en las causas importantes, incluidas las sentencias pronunciadas en el juicio de los presuntos autores del asesinato de Serge Maheshe, periodista de Radio Okapi.

42. Durante su visita de mayo, Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, alentó al Gobierno a establecer un proceso de selección para excluir a los violadores de los derechos humanos de las instituciones del Estado, incluidos los servicios de seguridad. Con la aprobación del Presidente Kabila, la Alta Comisionada también puso en marcha un proceso de registro de las violaciones graves de los derechos humanos cometidas en el país entre 1993 y 2003. Los resultados de ese estudio ayudarán al Gobierno a preparar una estrategia de justicia de transición para el país. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el PNUD y la MONUC están recaudando los fondos necesarios y culminando otros preparativos para ese estudio.

43. La violencia sexual y por motivos de género sigue siendo endémica en toda la República Democrática del Congo y los miembros de los servicios de seguridad se encuentran entre los autores de los peores delitos. Por lo tanto, todas las actividades de adiestramiento por la MONUC de soldados de las FARDC abarcan las causas y las consecuencias de la violencia sexual, así como una introducción a las normas internacionales de derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer. La MONUC también concientiza a los magistrados militares sobre la legislación relativa a la violencia sexual, aprobada y promulgada en 2006, que se aplica en raras ocasiones. La MONUC también colabora con los donantes y los Ministerios de Defensa y Justicia en la ejecución de un programa de divulgación y capacitación de un año de duración en todo el país para promover la aplicación de la nueva legislación.

44. En mayo, la MONUC y la Comisión Europea pusieron en marcha un proyecto destinado a aumentar la capacidad de la sociedad civil para proteger a los defensores de los derechos humanos, las víctimas y los testigos. El Gobierno ha preparado un proyecto de ley de protección de la infancia para su presentación a la Asamblea Nacional en su período de sesiones en curso y la MONUC ha puesto en marcha una campaña de seis meses de duración para reforzar la función de la PNC en la protección de la infancia.

IX. Elecciones locales

45. Como informé con anterioridad, el Primer Ministro Gizenga me escribió el 1º de marzo pidiendo a las Naciones Unidas asistencia técnica y logística para las elecciones locales previstas en la República Democrática del Congo. El Primer Ministro pidió también que las Naciones Unidas coordinaran toda la asistencia internacional a las elecciones. En la resolución 1756 (2007), el Consejo de Seguridad reconoció la importancia que tenían las elecciones, que constituían un hito en el restablecimiento a largo plazo de la paz y la estabilidad, la reconciliación nacional y la instauración del estado de derecho en el país. El Consejo autorizó a la MONUC a prestar asistencia preliminar a las autoridades congoleñas en la organización, preparación y celebración de elecciones locales, incluso proporcionando asesoramiento, asistencia técnica y apoyo logístico. Las elecciones locales son la parte final y crucial del ciclo electoral previsto en el Acuerdo inclusivo de 2002.

46. Tras estudiar la posibilidad de celebrar elecciones locales en unas cuantas provincias cada vez durante un período de varios meses, el Gobierno ha optado por celebrar elecciones directas simultáneas en todo el país un único día del segundo semestre de 2008. A fin de establecer el marco necesario para cumplir el calendario, el Consejo de Ministros aprobó la Ley orgánica sobre la Comisión Electoral Nacional Independiente (CENI), que se remitió a la Asamblea Nacional el 12 de junio. El 27 de agosto, el Tribunal Supremo reafirmó que la Comisión Electoral Independiente, comisión electoral de transición, seguiría ejerciendo su función y autoridad hasta el establecimiento de la nueva comisión. Además, el proyecto de ley de descentralización, que está siendo examinado por la Asamblea Nacional, entre otras cosas, confirmará la demarcación territorial de los distritos electorales.

47. El 15 de octubre, una delegación conjunta del Ministerio del Interior, la Comisión Electoral Independiente, el PNUD, y la MONUC comenzó una serie de visitas a las capitales de las provincias para informar a las autoridades locales y los funcionarios electorales sobre los preparativos de las elecciones de 2008. Habida cuenta de la escasa representación de las mujeres tras las elecciones del año pasado, la MONUC y los asociados de las Naciones Unidas están adoptando medidas para mejorar la educación de los votantes y aumentar la extensión electoral a las mujeres. Un proyecto de ley sobre la paridad entre los géneros que está siendo examinado por el Consejo de Ministros también ofrece perspectivas de mejorar los resultados de las mujeres en las elecciones locales.

48. En las elecciones locales habrá aproximadamente el mismo número de votantes y mesas electorales que en las elecciones nacionales, pero serán mucho más complejas. Se prevé que unos 200.000 candidatos competirán en más de 6.000 circunscripciones electorales, frente a los 13.000 candidatos en 169 circunscripciones

que se presentaron a las elecciones nacionales. A fin de afrontar ese reto, la Comisión Electoral Independiente tendrá que ampliar considerablemente su estructura sobre el terreno. En ese sentido, el Gobierno ha prometido aumentar la financiación de la Comisión. También se está aumentando su capacidad de planificación mediante la asistencia continua de la MONUC y la puesta en marcha, el 1º de mayo, de un proyecto del PNUD de fortalecimiento de la capacidad institucional de cinco años de duración.

49. Habida cuenta del tamaño del país y la falta de transporte terrestre, el Gobierno y las autoridades electorales necesitarán apoyo sustancial de la MONUC, en particular en forma de asistencia logística y asesoramiento técnico similares a los prestados para las elecciones nacionales. El apoyo solicitado incluye el transporte aéreo del material electoral de Kinshasa y 15 centros a unos 210 destinos por todo el país, puesto que ninguna entidad nacional dispone de la capacidad para llevar a cabo esa tarea.

50. En la actualidad, se calcula que el presupuesto para las elecciones locales, sin incluir el apoyo adicional de la MONUC y los gastos de la seguridad de las elecciones, asciende a 117,8 millones de dólares. El Gobierno ha convenido en sufragar los gastos del personal electoral, así como los gastos de funcionamiento de la Comisión Electoral Independiente. Se pide a los donantes que aporten unos 92,4 millones de dólares para sufragar los demás gastos. La estimación de los gastos del apoyo adicional de la MONUC asciende a entre 80 millones y 100 millones de dólares. Como señalé en mi carta de fecha 11 de octubre dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, la pronta autorización por el Consejo del pleno apoyo de la MONUC, en la misma escala que el apoyo prestado a las elecciones nacionales, es esencial para facilitar la adopción de decisiones importantes por las autoridades de la República Democrática del Congo y los donantes y disponer de tiempo suficiente para los preparativos de la Misión.

X. Conducta y disciplina

51. Mi Representante Especial para la República Democrática del Congo sigue concediendo alta prioridad a la prevención de la explotación y los abusos sexuales, así como otros tipos de faltas de conducta del personal de la MONUC, mediante medidas preventivas estrictas. Durante el primer semestre de 2007, casi 10.000 miembros del personal de la Misión recibieron capacitación, incluido un nuevo programa concebido específicamente para el personal civil de contratación internacional y local. Se llevaron a cabo siete misiones de evaluación en las diferentes zonas de la República Democrática del Congo en las que está desplegado el personal de la MONUC y se prepararon análisis mensuales, trimestrales y semestrales sobre todos los casos.

52. Durante el período examinado, la Misión recomendó la repatriación por motivos disciplinarios de 11 miembros de los componentes militar y policial, como consecuencia de denuncias probadas de explotación y abusos sexuales o infracciones conexas de las medidas preventivas. Desde la creación de la Oficina de Lucha contra la Explotación y los Abusos Sexuales a comienzos de 2005, se ha recomendado un total de 52 repatriaciones por motivos disciplinarios.

XI. Futura orientación de la Misión

53. La MONUC, en estrecha consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país, ha elaborado un concepto de las operaciones para el cumplimiento de su mandato conforme a la resolución 1756 (2007), incluidos los parámetros de referencia y un calendario indicativo para el retiro gradual de la Misión. Con el fin de prestar asistencia a la Misión en sus actividades de planificación estratégica, los días 9 a 20 de julio visitó la República Democrática del Congo una misión de evaluación técnica dirigida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz integrada por representantes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ACNUDH, el Departamento de Seguridad y Vigilancia y el PNUD. La misión de evaluación técnica consultó con los directivos de la MONUC y con altos funcionarios congoleños, incluidos los Presidentes del senado y la Asamblea Nacional y dirigentes de grupos parlamentarios; el Ministro de Defensa y otros altos funcionarios del Gobierno; el Presidente de la Comisión Electoral Independiente y representantes de la sociedad civil. La misión también se reunió con representantes del cuerpo diplomático destacado en Kinshasa, la Misión de Apoyo de la Unión Europea a la Reforma del Sector de Seguridad (EUSEC), la Misión de Policía de la Unión Europea (EUPOL) y la Comisión Europea; el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales internacionales dedicadas a tareas humanitarias. Algunos miembros de la misión visitaron las oficinas sobre el terreno de la MONUC y los contingentes destacados en Kisangani y Bukavu. En agosto, el Departamento de Información Pública realizó otra misión de evaluación referida al programa de comunicaciones e información pública de la MONUC. En este informe se recogen las conclusiones y recomendaciones de esas misiones de evaluación.

54. De acuerdo con el mandato actual, la MONUC concentrará sus actividades en Ituri, los Kivus y la región septentrional de Katanga donde seguirá centrándose en la protección de la población civil y en actividades humanitarias. También prestará asistencia a las FARDC en la preparación y realización de operaciones destinadas a la estabilización de esas zonas y el desmembramiento de grupos armados ilegales, así como para permitir que el ejército y la policía congoleños asuman lo antes posible la responsabilidad plena de la seguridad y la protección de la población y para ayudar al Gobierno a restablecer su autoridad en la zona. La MONUC, conforme a su mandato y capacidades, y de acuerdo con el pedido del Gobierno de la República Democrática del Congo, también prestará apoyo a la estabilización regional y a las iniciativas de fomento de la confianza, como los mecanismos de diversificación conjuntos o una intensificación de las patrullas fronterizas convenidas en forma bilateral o por medio de deliberaciones multilaterales.

55. La MONUC seguirá asesorando y asistiendo al Gobierno y la Comisión Electoral Independiente en la preparación de las elecciones locales. Además, los componentes militares y de policía de la Misión estarán preparados para prestar apoyo a las autoridades congoleñas, en la medida en que sea necesario, para la creación de un entorno seguro y pacífico para las elecciones. La Misión también ofrecerá asesores electorales tradicionales y asistencia logística directa para la celebración efectiva de las elecciones locales, en la medida autorizada por el Consejo de Seguridad y con sujeción a la disponibilidad de los recursos suplementarios que sean necesarios.

56. A la vez que se ocupa de la seguridad en la región oriental del país, la MONUC desplegará personal policial y civil en todas las provincias a fin de desarrollar las capacidades de la Policía Nacional Congoleña y de los organismos conexos de aplicación de las leyes, para promover el fortalecimiento de las instituciones democráticas y del estado de derecho, e investigar las violaciones de derechos humanos con miras a poner fin a la impunidad. La MONUC también prestará asesoramiento para el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas judicial y penitenciario haciendo hincapié en el sistema de justicia militar. También se iniciarán los preparativos para el traspaso al equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados de las actividades de fomento de la capacidad a más largo plazo, en particular para la policía y el poder judicial, que no puedan ser completadas dentro de la duración prevista de la Misión. En este contexto, la MONUC también servirá de catalizador y facilitador, con miras a alentar la intervención de otros asociados internacionales que presten apoyo a las iniciativas de largo plazo relacionadas, entre otras cosas, con la reforma del sector de la seguridad.

57. El componente de información pública de la MONUC seguirá adaptando y aplicando una estrategia de comunicaciones destinada a complementar otras medidas de la Misión y sus asociados para afrontar la situación en los Kivus. El plan general de información pública y comunicaciones de la Misión también se centrará en ayudar a preparar a la población para las elecciones locales. También estudiará las posibilidades de prestar asistencia a las instituciones de Gobierno y el Parlamento para consolidar su capacidad para las comunicaciones y para prestar asistencia en el desarrollo y racionalización de los medios de difusión locales. Por intermedio de las actividades de cooperación de la Misión con la Fondation Hirondelle, Radio Okapi seguirá constituyendo un elemento fundamental de las actividades de información pública de la MONUC.

XII. Parámetros y reducción gradual

58. Conforme al pedido del Consejo de Seguridad de que se establecieran parámetros y un calendario indicativo para el retiro gradual de la Misión, la misión de evaluación técnica recabó las opiniones de los interlocutores congoleños e internacionales y del equipo de las Naciones Unidas en el país. Esas consultas dieron por resultado un consenso en el sentido de que cualquier plan para la reducción y posible retirada de la Misión se debería basar en diversas condiciones esenciales: a) el desarme y desmovilización o repatriación de los grupos armados congoleños y extranjeros o su repatriación en la medida en que ya no planteen una amenaza importante para la paz en la República Democrática del Congo ni en los países vecinos, en particular en la región oriental; b) que las FARDC y la Policía Nacional Congoleña logren niveles de capacidad que les permitan responsabilizarse de la seguridad del país, incluidas las tareas que desempeña actualmente la MONUC, y c) que la MONUC siga desplegada con su dotación actual, al menos hasta que finalicen las elecciones locales. Además de esas condiciones operativas, se establecieron parámetros para evaluar los adelantos del país hacia el logro de dos objetivos generales que reflejan las prioridades fundamentales enunciadas en la resolución 1756 (2007), a saber: a) el establecimiento de un entorno general estable para la seguridad y b) la consolidación de las instituciones democráticas.

59. Respecto del establecimiento de un entorno de seguridad estable, los adelantos hacia el logro del objetivo general se deberían medir por el logro de parámetros tales como: a) la estabilización de zonas sensibles, en particular en la región oriental; b) la conclusión del desarme y desmovilización de los excombatientes y el desarme y/o repatriación de los grupos armados extranjeros; c) la ampliación de la autoridad del Estado para abarcar todo el territorio de la República Democrática del Congo; y d) la reforma del sector de la seguridad, comprendida la creación de fuerzas armadas nacionales respetuosas de los derechos humanos y el estado de derecho con la capacidad operacional de defender a las instituciones constitucionales y a la población de la República Democrática del Congo, la creación de una policía nacional unificada a la que se le encomiende la seguridad pública y capaz de proteger a la población y a sus bienes, manteniendo a la vez el orden público y el respeto de los derechos humanos; y el establecimiento de un sistema judicial independiente que funcione como es debido.

60. Respecto de la consolidación de las instituciones democráticas, se establecieron los parámetros generales siguientes: a) la promulgación de la legislación indispensable y el establecimiento de las instituciones del Estado necesarias en los planos nacional, provincial y local y el avance hacia la descentralización; y b) la celebración positiva de elecciones locales fiables.

61. La MONUC, en consulta con el Gobierno y otros interesados, desarrollará algunos de esos parámetros generales y preparará una matriz en la que se establezcan indicadores mensurables, en la medida de lo posible, que se incluirán en mi próximo informe al Consejo de Seguridad. Cabe destacar que, habida cuenta de la magnitud de las dificultades con que se enfrenta la República Democrática del Congo, el logro de esos parámetros amplios, así como de determinados indicadores específicos, escapa a la capacidad y el mandato de la MONUC por sí sola. Es poco probable que mientras dure la Misión se logren los parámetros generales. Para avanzar será necesario el apoyo sostenido de muchos agentes, incluido el Gobierno y sus asociados bilaterales, los Estados vecinos y la comunidad internacional en general. Si el Consejo de Seguridad aprobara esos parámetros generales para la República Democrática del Congo, me propongo incluir en los futuros informes al Consejo una evaluación de los adelantos realizados y los indicadores utilizados para evaluar los adelantos.

XIII. Aspectos financieros

62. En su resolución 61/281, del 29 de junio de 2007, la Asamblea General decidió consignar 1.112.739.500 dólares, equivalentes a 92.728.292 dólares mensuales, para la MONUC para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la MONUC más allá del 31 de diciembre de 2007, el costo de mantenimiento de la Misión hasta el 30 de junio de 2008 se limitaría a las sumas aprobadas por la Asamblea General.

63. Al 31 de julio, las cuotas impagas para la cuenta especial de la MONUC ascendían a 683,7 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago de todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha ascendían a 2.797,6 millones de dólares.

64. Al 31 de agosto, el monto adeudado a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas ascendía a un total de 84 millones de dólares. Los reembolsos efectuados en concepto de gastos relacionados con los efectivos y equipo de propiedad de los contingentes abarcan el período terminado el 31 de mayo.

XIV. Observaciones y recomendaciones

65. Desde mi último informe, el Gobierno ha demostrado una firme determinación de ejercer sus responsabilidades soberanas en todo el país, ha entablado relaciones con sus vecinos, ha trabajado estrechamente con la comunidad internacional para promover la planificación para la recuperación y el desarrollo económico, ha adoptado las primeras medidas encaminadas a la reforma del sector de la seguridad, ha promulgado legislación fundamental y se ha comprometido firmemente con la descentralización y la pronta celebración de elecciones locales. Cabe felicitar asimismo al Parlamento por la asiduidad con que ha afrontado en forma colectiva sus responsabilidades. El surgimiento de gobiernos provinciales enérgicos, conforme a lo dispuesto en la Constitución, es también un acontecimiento auspicioso, pues la descentralización efectiva es un elemento indispensable de la buena gobernanza, la estabilidad y el crecimiento en un país tan extenso como la República Democrática del Congo.

66. No obstante esos hechos positivos, las perspectivas futuras siguen siendo sombrías a causa de los problemas de seguridad de larga data que persisten en la región oriental de la República Democrática del Congo. También es preciso fortalecer el estado de derecho y el respeto por los derechos humanos, en particular por parte de los servicios de seguridad. Esas dificultades exigen que la MONUC mantenga una dotación nutrida en la región oriental del país y que haya una presencia permanente de efectivos policiales así como de personal encargado del mantenimiento del estado de derecho, la vigilancia de los derechos humanos y los asuntos políticos y civiles en todo el país. Por consiguiente recomiendo la renovación del mandato de la Misión por un período de un año y que se mantenga su dotación actual de personal militar, policial y civil, al menos hasta la terminación de las elecciones locales. Podrá entonces comenzar el retiro gradual, conforme a los adelantos que se hayan realizado respecto de la consecución de los parámetros generales establecidos en este informe, incluida la conclusión plena de las elecciones locales y, aún más importante, respecto de la seguridad de la población.

67. La crisis de los Kivus reviste muchos aspectos que exigen una solución general, incluida la terminación de las hostilidades, el desarme y la desmovilización o integración en las fuerzas armadas de las milicias y el restablecimiento de la autoridad del Estado y el imperio del derecho. También es preciso adoptar medidas urgentes para resolver los problemas que plantean todos los grupos armados extranjeros en suelo congoleño, en particular las FDLR, que constituye el elemento más desestabilizador. No es conveniente ni viable adoptar una solución meramente militar de la cuestión. A fin de resolver el problema de los grupos armados extranjeros, será necesario que la República Democrática del Congo y otros Estados de la región, con el apoyo de la comunidad internacional, adopten un criterio común y cooperen estrechamente entre sí. En tal sentido, considero alentadoras las recientes reuniones bilaterales entre altos representantes de los Gobiernos afectados y sus contactos a través de los mecanismos multilaterales y regionales.

68. El conflicto de la región oriental de la República Democrática del Congo no puede desvincularse de sus aspectos regionales. Observo con satisfacción que durante el período que abarca el informe se ha intensificado el diálogo entre los países de la región de los Grandes Lagos, tanto en el plano bilateral como a través de diversos mecanismos, como el Pacto de los Grandes Lagos y la Comisión Mixta Tripartita más Uno. El mejoramiento de las relaciones regionales, en particular pero no exclusivamente respecto de la seguridad, debe sostenerse mediante las medidas complementarias concretas que adopten todos los Gobiernos como manifestación pública de su determinación de cooperar para la resolución de las cuestiones transfronterizas.

69. Es cada vez más evidente que los problemas interrelacionados provocados por las actividades de Nkunda y su milicia, la FDLR y otros grupos armados extranjeros y congoleños, deben ser abordados simultáneamente mediante un proceso en el que participen todos los principales interesados, tanto dentro de la República Democrática del Congo como de la región de los Grandes Lagos. Por consiguiente el 1º de noviembre envié al Sr. Haile Menkerios, Subsecretario General de Asuntos Políticos, para que realizara una misión especial en la región a fin de consultar al Gobierno de la República Democrática del Congo y a otros dirigentes de la región, así como a los asociados bilaterales y multilaterales del Gobierno, con objeto de hallar los medios de resolver la crisis inmediata y conjurar sus causas fundamentales. El Sr. Menkerios está coordinando actividades con mi Representante Especial para la República Democrática del Congo y con los asociados internacionales que participan actualmente en las iniciativas destinadas a resolver la crisis.

70. La protección de los civiles de todas las comunidades es indispensable para la resolución de la crisis de la región oriental de la República Democrática del Congo. La MONUC seguirá centrándose en su mandato para la protección de los civiles y cooperará a tal fin con el Gobierno del país y las fuerzas de seguridad congoleñas.

71. Para que el ejército, la policía, el poder judicial y los servicios penitenciarios congoleños puedan asumir plenamente su responsabilidad a medida que la MONUC comience a retirarse, será preciso contar con un programa riguroso de reforma del sector de la seguridad. Ese programa deberá basarse en un criterio unificado de los agentes congoleños competentes y de la República Democrática del Congo y sus asociados internacionales. Ese programa deberá permitir la adquisición rápida de la capacidad operacional necesaria para llevar a cabo las actividades militares esenciales y avanzar con firmeza en la reforma de la policía y el poder judicial. La estrategia de salida de la Misión exige que se avance en la reforma del sector de la seguridad y para ello será necesario que los agentes nacionales e internacionales realicen un esfuerzo decidido. Exhorto al Gobierno y a sus asociados internacionales a que aprovechen la oportunidad que ofrecerá la mesa redonda sobre la reforma del sector de la seguridad para elaborar sin demoras un proyecto detallado y coherente en la materia.

72. Combatir la impunidad en los servicios de seguridad contribuirá a aumentar aún más su eficacia permitiendo que ganen la confianza y el apoyo de la población. Por consiguiente, insto al Gobierno a que aproveche la asistencia y el asesoramiento de la comunidad internacional, incluida la MONUC, y a que redoble sus esfuerzos tendientes a que los miembros de los servicios de seguridad que hayan cometido violaciones de los derechos humanos y otros delitos rindan cuentas de sus actos.

73. Aunque para hacer frente a los grupos armados que quedan en la región oriental es preciso ejercer una presión efectiva, la experiencia de Ituri ha demostrado que la tardanza entre la desmovilización y la reintegración, a menudo provocada por limitaciones financieras, puede llegar a comprometer esos esfuerzos con graves consecuencias para la seguridad. Para reintegrar a los combatientes desmovilizados en la comunidad es indispensable recibir financiación suficiente y oportuna de los donantes. En tal sentido, espero que el Gobierno de la República Democrática del Congo y el Programa de desmovilización y reintegración en todos los condados lleguen pronto a un acuerdo acerca de las condiciones para la reanudación de las actividades del Programa en la República Democrática del Congo. Una de las principales causas de agitación en todo el país han sido los programas de reintegración deficientes y el descontento que provocan. En consecuencia, propondría un examen integral de los programas de desarme, desmovilización y reintegración en la República Democrática del Congo con miras a aprovechar las experiencias adquiridas y determinar la manera de asegurar que los excombatientes se beneficien a la brevedad con los programas de reintegración.

74. La paz y la seguridad sostenibles exigirán también que haya comunidades más seguras y más armoniosas. En tal sentido, es preciso prestar más atención a la reintegración a más largo plazo, incluido el aumento de los beneficios para las comunidades de acogida. Los programas comunitarios de desarme, que está por emprender el PNUD, deben también recibir suficiente apoyo para reducir el número de armas en poder de la población.

75. La decisión del Gobierno de celebrar elecciones locales en 2008 constituye un importante paso para la consolidación de los adelantos importantes logrados en el establecimiento de la democracia. Se han realizado progresos alentadores hacia la promulgación de leyes sobre el estatuto de la oposición y la financiación de los partidos políticos. Exhorto a los dirigentes políticos de todos los niveles a que respeten los principios de transparencia, inclusión y tolerancia del disenso a fin de crear un espacio para la reforma y consolidar la credibilidad de las instituciones legítimas del país. Conforme lo solicitó el Gobierno, recomiendo que el Consejo autorice a la MONUC a prestar apoyo pleno a las elecciones locales en la misma medida en que se la dispensó a las elecciones nacionales de 2006, conforme a los avances que hagan el Gobierno y las instituciones nacionales competentes en el establecimiento de los marcos jurídicos, institucionales y financieros necesarios para celebrar elecciones fiables.

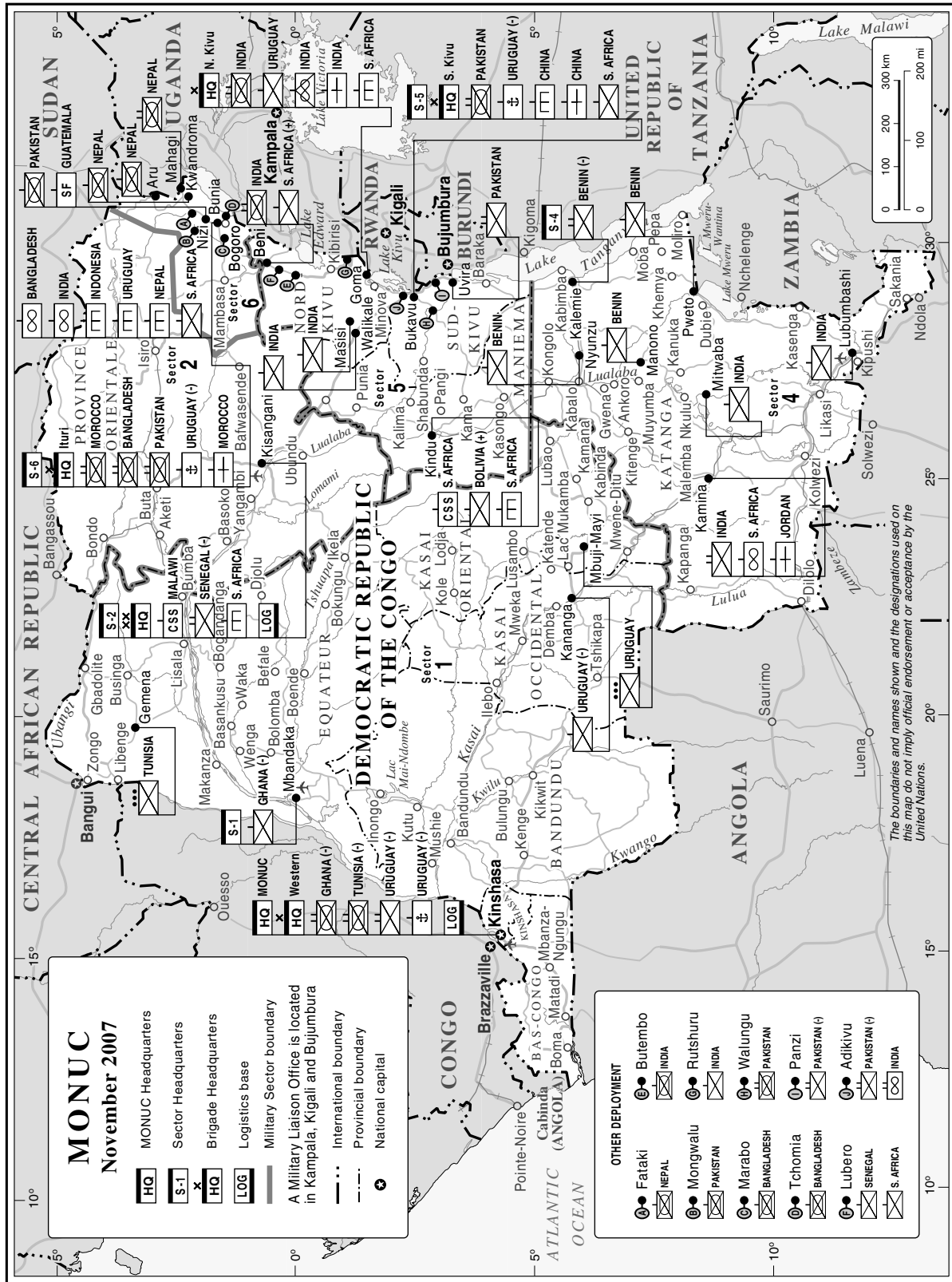
76. Desearía agradecer a mi Representante Especial, William Lacy Swing, y a las mujeres y hombres de la MONUC y el equipo de las Naciones Unidas en el país por su empeño y dedicación, en particular en los últimos meses, que han sido tan difíciles. Sus servicios, a menudo en condiciones arduas, han significado un apoyo sumamente valioso a los esfuerzos del pueblo de la República Democrática del Congo por concretar sus aspiraciones de paz, seguridad y respeto de los derechos humanos. También expreso mi reconocimiento a los países que aportaron efectivos militares y de policía a la MONUC así como a los países donantes y las organizaciones multilaterales y no gubernamentales que siguen proporcionando el apoyo necesario para sostener los progresos de la República Democrática del Congo.

Anexo

Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo: contingentes militares y de policía civil al 31 de octubre de 2007

<i>País</i>	<i>Componente militar</i>				<i>Agentes de policía</i>
	<i>Observadores militares</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Tropas</i>	<i>Total</i>	
Argentina	0	0	0	0	3
Bangladesh	16	9	1 333	1 358	250
Bélgica	0	8	0	8	0
Benin	10	2	750	762	10
Bolivia	8	2	200	210	0
Bosnia y Herzegovina	5	0	0	5	0
Burkina Faso	10	0	0	10	22
Camerún	5	0	0	5	47
Canadá	0	10	0	10	0
China	13	3	218	234	0
Côte d'Ivoire	0	0	0	0	24
Dinamarca	1	1	0	2	0
Egipto	22	0	0	22	5
España	3	0	0	3	0
Federación de Rusia	24	4	0	28	2
Francia	0	6	0	6	9
Ghana	20	3	462	485	0
Guatemala	5	1	105	111	0
Guinea	0	0	0	0	9
India	39	14	4 380	4 433	247
Indonesia	13	2	175	190	0
Irlanda	0	3	0	3	0
Jordania	20	5	66	91	4
Kenya	28	8	0	36	4
Madagascar	0	0	0	0	5
Malasia	7	10	0	17	0
Malawi	24	0	111	135	0
Malí	20	2	0	22	22
Marruecos	1	3	809	813	0
Mongolia	2	0	0	2	0
Nepal	17	3	1 030	1 050	0
Níger	18	1	0	19	62
Nigeria	25	1	0	26	0
Pakistán	38	17	3 580	3 635	0
Paraguay	14	0	0	14	0
Perú	7	0	0	7	0
Polonia	2	0	0	2	0
Reino Unido	0	6	0	6	0
República Centroafricana	0	0	0	0	7
República Checa	3	0	0	3	0
Rumania	21	0	0	21	1
Senegal	11	15	460	486	266
Serbia	0	0	6	6	0
Sri Lanka	4	0	0	4	0
Sudáfrica	1	14	1 187	1 202	0
Suecia	5	0	0	5	4

<i>País</i>	<i>Componente militar</i>			<i>Total</i>	<i>Agentes de policía</i>
	<i>Observadores militares</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Tropas</i>		
Suiza	2	0	0	3	0
Túnez	26	4	462	492	0
Turquía	0	0	0	0	1
Ucrania	6	0	0	6	5
Uruguay	33	12	1 324	1 369	0
Vanuatu	0	0	0	0	2
Yemen	5	0	0	5	2
Zambia	20	4	0	24	0
Total	554	173	16 658	17 386	1 013



Department of Peacekeeping Operations
Cartographic Section

Map No. 4121 Rev. 34 UNITED NATIONS
November 2007